



RESOLUCIÓN NÚMERO 4 0 6 5 3 DE

(0 8 NOV 2023)

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, las delegadas a través del artículo 1 del Decreto 1338 del 18 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que previa revisión de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía se constató que el siguiente empleo de libre nombramiento y remoción se encuentra en vacancia definitiva y es necesario proveerlo:

NÚMERO DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	Uno	Secretario Ejecutivo	4210 22

Que el inciso segundo del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 señala: *"Corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley."*

Que según el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015: *"Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."*

Que el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015 señala: *"Delégase en los ministros y directores de departamentos administrativos las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas de los empleos que se produzcan en sus ministerios y departamentos administrativos (...)"*.

Que conforme a la certificación expedida por la Subdirectora de Talento Humano, la señora **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SASTOQUE**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.603.721, cumple con los requisitos para desempeñar el empleo denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Despacho del Ministro.

Que en mérito de lo expuesto,



Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a la señora **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SASTOQUE**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.603.721, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Despacho del Ministro.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **0 8 NOV 2023**

OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Sandra Sarmiento Alape.

Revisó: María Ligia Cortés Osorio
Eduardo Salgado Ardila.

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres

/ Sandra Milena Rodríguez Ramírez

/ Feiber Alexander Ochoa Jiménez

/ Jorge